Radicado 2023-0117
Fecha 1/03/2023
Ingrid P.

SFA-FO-004
Versión 002
30/01/2023

Bogotá, marzo 01 de 2023

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

FIDEL ADOLFO, PEÑA CONTRERAS
CC 3.055.956 DE Guasca

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 112 de 2023, comprendido entre el 10/02/2023 al 28/02/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Sesquile.

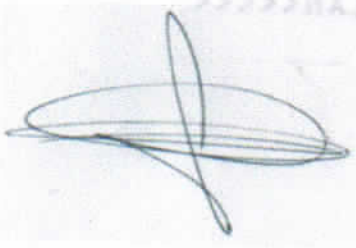
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.799099767 del Banco de Bogotá

SON: DOS MILLONES SEICIENTOS VEINTI UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.621.574) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el articulo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
CC 3.055.956 De Guasca
No responsable de IVA
Dirección: Calle 3 sur # 8-59 torre 1 apto 406
Municipio: Sopó
Teléfono: 3123880162
Email: fiadpeco@hotmail.com

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.112 DE 2023	
N° de contrato:	112 - 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMETAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR PROVINCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.
Valor:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($14.980.428) M/CTE
Plazo:	CUÀTRO (4) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

El 10 de febrero de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS, identificado(a) civilmente con cédula de ciudadanía N° 3.055.956 y DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO, en calidad de Profesional Especializado, del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como supervisor del contrato No. 112 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023000133	Fecha de expedición: 08/02/2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S. A.	Fecha de cobertura: 10/02/2023
Póliza de garantías	Seguros del Estado S.A. – Póliza No.66-46-101001143	Fecha de Aprobación: 08/02/2023

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 10 de febrero de 2023.

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO Supervisor	**FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS** Contratista

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que FIDEL PEAA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 3.055.956 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 799099767, abierta/o desde el 28/7/2013.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Enero del año 2022

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner